**MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

**DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

**P R E S E N T E.**

Las que suscribimos **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO y LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX,** en nuestra calidad de Regidoras de este Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y con fundamento en los artículos: 115 fracción I, primer párrafo así como la fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 1, 2, 3, 73, 77, 78 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 41 fracción II, 42, 49, 50 fracción I y demás relativos de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 38 fracción IV, 87 fracción II, 89, 93, 99, 100 y demás relativos del Reglamento Interior de Zapotlán el Grande, Jalisco; en uso de la facultad conferida en las disposiciones citadas, presento ante ustedes compañeros integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal la siguiente **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO QUE PROPONE LA ADICIÓN DE LA PRESEA “JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA”, AL MÉRITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, EL PREMIO MUNICIPAL “MARTÍN ALEJANDRO RAMÍREZ SILVA ‘SISMO’ ” Y EL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD AL REGLAMENTO QUE CONTIENE LAS BASES PARA OTORGAR NOMINACIONES, PREMIOS, PRESEAS, RECONOCIMIENTOS Y ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS; POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,** de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**I.-** Que de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, así como la integración de un Ayuntamiento de elección popular directa, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organice la Administración Pública.

**II.-** Que conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77 reconoce el municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, en la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco se establecen las bases generales de la Administración Pública Municipal.

**III.-** Que en el reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos; por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece los lineamientos que regulan el reconocimiento público que haga el Municipio de aquellas personas que en lo individual o colectivamente sean consideradas por su conducta, actos u obras, representatividad extranjera y/o profesión u oficio, un ejemplo a seguir y que constituyan un beneficio para el Municipio. Los premios y preseas se encuentran instituidos dentro del artículo 8 del Reglamento en mención.

**IV.-** En virtud del punto expositivo anterior, el propósito de esta iniciativa de ordenamiento radica en la adición de varios artículos que otorgarán premios y condecoraciones que se otorgarán como reconocimiento público a las personas físicas o jurídicas que se hayan distinguido de manera relevante por sus actos, obras, proyectos o por una trayectoria ejemplar a favor del municipio, estado, del país o de la humanidad, en los ámbitos científico y tecnológico, juventud, así como deportivo.

**V.**- Respecto del reconocimiento en el ámbito científico y tecnológico, se busca condecorar a hombres y mujeres vecinos de Zapotlán el Grande, cuya labor y trayectoria los haga merecedores de la condecoración por la comunidad científica local.

El nombre que la presea ostentará es “JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA” AL MÉRITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO”, para el reconocimiento, impulso y desarrollo de estudios, descubrimientos, aportaciones o propuestas, producto de investigaciones en cualquier campo de las ciencias; así como proyectos o trabajos creativos que modifiquen o desarrollen el campo tecnológico, que se consideren como probada aportación a la ciencia y tecnología en el municipio, el estado, el

país o la humanidad, por lo que se expone reseña bibliográfica de este hijo ilustre en el anexo 1.

**VI.-** En cuanto al ámbito deportivo el fin es instituir el premio municipal “MARTÍN ALEJANDRO RAMÍREZ SILVA ‘SISMO’ ”. Este reconocimiento a diferencia del mérito deportivo busca reconocer y motivar a deportistas que hayan sido acreedores al primer lugar en competencias internacionales, durante el año inmediato anterior al del otorgamiento del premio.

“MARTÍN ALEJANDRO RAMÍREZ SILVA ‘SISMO’”, fue nombrado hijo ilustre en su modalidad deportiva mediante Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 08 de fecha 19 de noviembre del año 2021, así mismo, fue aprobada la entrega del Premio Municipal con su nombre, reconociendo a los deportistas que fueron ganadores del primer lugar en competencias internacionales, a través de una convocatoria pública abierta, dicho premio fue entregado en Sesión Solemne número 02 de fecha 20 de noviembre del año 2021. En anexo 2, datos bibliográficos.

**VII.-** En relación al ámbito de juventud, este consiste en otorgar un “Premio Municipal a la juventud”, a las juventudes zapotlenses de 12 a 29 años que se hayan distinguido, de manera destacada durante el año inmediato anterior al del otorgamiento del premio, por sus actos, obras, proyectos o por una trayectoria ejemplar a favor del, municipio, estado, del país, en las áreas humanísticas, culturales, cívicos, laborales, científicas, académicas, deportivas, ambientalistas, cuya conducta, dedicación, y buenas prácticas puedan considerarse un ejemplo para las juventudes de Zapotlán el Grande y sociedad en general.

**VIII.-** Por lo anterior, se propone la adición de la Presea “José María Arreola Mendoza” al Mérito Científico y Tecnológico, el Premio Municipal “Martín Alejandro Ramírez Silva ‘Sismo’ ” y el Premio Municipal de la Juventud al Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos; por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, quedando de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **REGLAMENTO VIGENTE** | **PROPUESTA** |
| **Artículo 8.-** Se instituye la entrega de los siguientes premios y preseas: “Mérito Ciudadano”, “María Elena Larios”, “Mérito Deportivo”, “Juegos Florales”, “José Clemente Orozco”, “Mariano Fernández de Castro”, “Julia Verduzco de Elizondo” y “Ernesto Neaves Uribe”. | **Artículo 8.-** Se instituye la entrega de los siguientes premios y preseas: “Mérito Ciudadano”, “María Elena Larios”, “Mérito Deportivo”, “Juegos Florales”, “José Clemente Orozco”, “Mariano Fernández de Castro”, “Julia Verduzco de Elizondo”, “Ernesto Neaves Uribe” **y “José María Arreola Mendoza”.** |
|  | **Artículo 19 Bis.-** La presea “José María Arreola Mendoza”, tendrá plasmada en una cara el nombre de la presea y la efigie del C. José María Arreola Mendoza de frente; y en la otra cara, el nombre del/la galardonado/a, el ámbito por el que se le ha reconocido y la leyenda del lugar y la fecha en la que se entregó la presea, o en su caso, una escultura con la efigie del C. José María Arreola Mendoza, con la descripción nombre del/la galardonado/a, el ámbito por el que se le ha reconocido y la leyenda del lugar y la fecha en la que se entregó la presea. |
| Artículo 20.- Las preseas se entregarán respetando las siguientes fechas:  I. Al “Mérito Ciudadano” se entregará el 15 de agosto.  II. “José Clemente Orozco” se entregará en el marco de los festejos del día del maestro.  III. “María Elena Larios” se entregará el 8 de marzo o en el marco de los festejos del día internacional de la mujer. | **Artículo 20**.- Las preseas se entregarán respetando las siguientes fechas:  I. (…)  II. (…)  III. (…)  **IV. “José María Arreola Mendoza”** al mérito científico y tecnológico, se entregará el día 03 de septiembre o en el marco de la conmemoración del natalicio de José María Arreola Mendoza. |
| **Artículo 24.-** Los premios institucionalizados por el Ayuntamiento se describen de la siguiente manera:  I. Al “Mérito Deportivo” se otorgará a dos deportistas, uno en deporte convencional y otro en deporte adaptado, que por su dedicación y esfuerzo han representado en forma destacada al municipio en eventos de alto nivel competitivo, en sus respectivas disciplinas. Dicho premio deberá incluir lo estipulado por el artículo 67 del Reglamento del Deporte y la Cultura Física del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.  II. “Mariano Fernández de Castro” se otorgará a dos servidores públicos destacados del Gobierno Municipal, elegidos del área administrativa, del área operativa y de los Organismos Públicos Descentralizados: Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), Comité de Feria de Zapotlán e Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense (IMMZ), quienes hayan contribuido con su labor al desarrollo de la administración pública y/o a la mejora de los servicios públicos.  III. “Juegos Florales” se otorgará a un ciudadano residente de la República Mexicana quien mediante un poema con tema y estilo libre, estrictamente inédito, sea declarado como ganador de la convocatoria que expida el Ayuntamiento. Además, dicho premio incluirá una flor natural bañada en oro.  IV. “Julia Verduzco de Elizondo” se otorgará a dos servidores públicos destacados de los Organismos Públicos Descentralizados: Sistema DIF (uno de base y uno de confianza) y Estacionómetros para la Asistencia Social (uno de base o confianza), pertenecientes a la administración  municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, por distinguirse en su labor diaria en el área de la asistencia social y atención a cada uno de los usuarios de nuestro municipio, especialmente a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.  V. “Ernesto Neaves Uribe” se otorgará a un ciudadano o grupo por su destacada contribución para la conservación, promoción y difusión de las artes escénicas en el Municipio de Zapotlán el Grande. | **Artículo 24.-** Los premios institucionalizados por el Ayuntamiento se describen de la siguiente manera:  I. (…)  II. (…)  III. (…)  IV. (…)  V. (…)  **VI.-“Martín Alejandro Ramírez Silva ‘Sismo’”,** se otorgará al atleta deportivo convencional o adaptado y equipo deportivo de alto rendimiento que haya obtenido el primer lugar en competencias internacionales (Juegos Olímpicos, Paralímpicos, Mundiales y Juegos Panamericanos).  **VII.- “Premio Municipal de la Juventud”,** se entregará a las juventudes zapotlenses de un rango de edad de 12 a 29 años, en las modalidades humanísticas, culturales, cívicos, laborales, científicas, académicas, deportivas, ambientalistas. |
| Artículo 25.- Los premios se entregarán respetando las siguientes fechas:  I. Al “Mérito Deportivo” se entregará el 20 de noviembre.  II. “Mariano Fernández de Castro” se entregará el 29 de junio.  III. “Juegos Florales” se entregará en el mes de octubre en el marco de la Feria Zapotlán.  IV. “Julia Verduzco de Elizondo”, se entregará el 29 de enero.  V. “Ernesto Neaves Uribe”, se entregará el 23 de noviembre | **Artículo 25.-** Los premios se entregarán respetando las siguientes fechas:  I. (…)  II. (…)  III. (…)  IV. (…)  V. (…)  **VI.** **“Martín Alejandro Ramírez Silva ‘Sismo’”,** se entregará el 26 de abril o en el marco de la conmemoración de su natalicio.  **VII.- “Premio Municipal de la Juventud”,** se entregará el 12 de agosto o en el marco de la conmemoración del día internacional de la juventud. |

Para lo cual propongo siguiente **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO QUE PROPONE LA ADICIÓN DE LA PRESEA AL MÉRITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO “JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA”, EL PREMIO MUNICIPAL “MARTÍN ALEJANDRO RAMÍREZ SILVA ‘SISMO’ ” Y EL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD AL REGLAMENTO QUE CONTIENE LAS BASES PARA OTORGAR NOMINACIONES, PREMIOS, PRESEAS, RECONOCIMIENTOS Y ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS; POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,** de conformidad al acuerdo siguiente:

**ÚNICO:** Se turne a la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y a las Comisiones Edilicias de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, Reglamentos y Gobernación como coadyuvantes para su estudio y dictaminación.

**A T E N T A M E N T E**

**“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”**

***“2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGIO DE CIUDAD GUZMÁN”***

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; 29 de julio del año 2022.

|  |  |
| --- | --- |
| **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO** | **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** |
| Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas | Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud. |

Esta foja de firmas pertenece a la INICIATIVA DE ORDENAMIENTO QUE PROPONE LA ADICIÓN DE LA PRESEA AL MÉRITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO “JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA”, EL PREMIO MUNICIPAL “MARTÍN ALEJANDRO RAMÍREZ SILVA ‘SISMO’ ” Y EL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD AL REGLAMENTO QUE CONTIENE LAS BASES PARA OTORGAR NOMINACIONES, PREMIOS, PRESEAS, RECONOCIMIENTOS Y ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS; POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, de fecha 29 de julio del 2022.

MMP/DLOTP/KCT/lggp

**ANEXO 1**

**JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA (1870-1961)**

Nació en Ciudad Guzmán, Jalisco, el 2 de septiembre de 1870. Estudió en el Seminario de su ciudad natal. Ordenado por el Arzobispo D. Pedro Loza y Pardavé. Fue director en Guadalajara de la Escuela de Instrucción Primaria y catedrático de Física, Química y Astronomía, además, de director de un Observatorio. De 1896 a 1897 profesor en el Seminario de Colima, donde dirigió el Observatorio Meteorológico y Vulcanográfico. Colaboró en el Boletín Especial del Observatorio Meteorológico Central de México, en el Boletín de la Secretaría de Fomento, en el Diario Oficial de México y en el Boletín Religioso de Colima. Presentó un estudio en el Congreso Internacional Geológico. De 1898 a 1914 enseñó Ciencias Físicas y Naturales en el Seminario de Guadalajara, que dirigió de 1904 a 1914. En la Exposición Regional de 1901, con motivo del Congreso de Americanistas, presentó su colección arqueológica y algunos aparatos científicos de su invención, recibiendo dos premios de primera clase y dos medallas de oro. En 1917 pasó a la capital mexicana a estudiar arqueología mexicana y lenguas indígenas. Fue profesor de la Dirección de Antropología y publicó una nueva teoría del vulcanismo y un nuevo evaporómetro. Las erupciones del Volcán de Colima, Catálogo de las erupciones antiguas del Volcán de Colima, son algunos de sus trabajos. Tradujo al español “cuentos en mexicano” compilados por Franz Boas. En premio a los servicios científicos aportados y por su larga vida dedicada al magisterio el padre Arreola fue pensionado por la Universidad de Guadalajara el año de 1949.

En Zapotlán, conocemos una de sus grandes obras escritas Nombres indígenas de lugares del Estado de Jalisco, publicado en 1935, en Guadalajara, dentro del Boletín no. IV de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, a la que perteneció desde 1916, año en que se integró como miembro.

Después de haber contribuido amplia y eficazmente al desarrollo y enseñanza de la ciencia, con investigaciones sobre astronomía, volcanismo y filología, pasó a mejor vida en la ciudad de Guadalajara el 28 de noviembre de 1961 este sabio jalisciense honra de su Estado y de su patria.

En el año de 1970, el Grupo Cultural “José Clemente Orozco”, entregó Presea de Reconocimiento a este ilustre científico, de manera póstuma, recibiendo el mismo su hermano, el Sr. Felipe Arreola.

**ANEXO 2**

**MARTIN ALEJANDRO RAMIREZ SILVA “SISMO” (1996 – 2016)**

Nacido en Ciudad Guzmán, Jalisco; el 26 de abril de 1996, segundo hijo de Martín Adalberto Ramírez Villalaz y Gabriela Silva Villa, a la edad de 4 meses ingresa al Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) donde permanece hasta cursar la educación preescolar, después ingresa a la escuela primaria “Anexa a la Normal”. Desde niño fue muy inquieto, practico varios deportes como futbol, natación, básquetbol, lucha libre entre otros; hasta que en su paso por la Secundaria Técnica N° 100 un gran amigo lo invita a participar en canotaje, deporte que le agrado bastante, y en el cuál se desenvolvió favorablemente, demostró su pasión y compromiso como deportista y ser humano, un joven noble de corazón, con fuerza y determinación en lo que desarrollaba. Se fijaba metas a corto plazo mismas que fue logrando en el transcurso de su vida.

Continuó sus estudios de Bachillerato en la Preparatoria Regional, en donde por cuestiones de entrega a su deporte tuvo que dejar e incorporarse al ITEM para poder concluirla, institución que le apoyo y repercutió en su carrera deportiva. Más tarde ingresa al Instituto Tecnológico donde curso hasta el 2° semestre de Ingeniería Industrial, y a su vez asistía a la Universidad del Golfo donde cursaba la Licenciatura en Educación Física, todas instituciones ubicadas en su ciudad natal.

Como hijo, hermano y como un ser humano era juguetón y cariñoso. Con una combinación de carácter que pocos tienen obstinado, fuerte, alegre pero muy noble y siempre buscando alcanzar grandes retos. Rebelde en ocasiones pero responsable, comprometido consigo mismo y leal con su deporte, entrenadores y su municipio.

Su meta siempre fue dar lo mejor de él en cada carrera, en cada evento que participara, para él las medallas tenían que ser siempre de oro. En los días de práctica tendía a levantarse muy temprano, comenzaba a calentar antes de iniciar con el entrenamiento. Siempre se encontraba muy emocionado y orgulloso por la oportunidad que tenía de representar al país en competencias más importantes a nivel mundial.

Finalista como seleccionado Nacional en Campeonatos Mundiales y gran deportista que aportó excelentes resultados para la Asociación de Canotaje del Estado de Jalisco y para Zapotlán su municipio. En las Olimpiadas Nacionales en las que participo siempre obtuvo oros, sin embargo, en la del 2014 se coronó cuatro veces con el oro en dicha disciplina, siendo el primer multimedallista del estado. Ganándose el mote del niño de oro.

Entre sus logros más importantes están:

Campeón Copa de las Américas 2016 con tres oros.

Campeón panamericano en 2013 con un oro.

Campeón panamericano en 2014 con dos oros.

8vo Lugar en el mundial de Welland, Canadá 2013.

8vo Lugar en el mundial de Szeged, Hungría 2014.

9no Lugar en el mundial Montemort, Portugal 2015.

*Le apodaban Sismo, según cuentan porque al remar hacía temblar a los competidores.*

Olimpiadas Nacionales

• 2014: <https://historico.conade.gob.mx/eventos/on2014/PlantillaIntegrantesXEquipo.aspx?Entidad=14&EntidadNombre=Jalisco&Referencia=Canotaje&Categoria=Juvenil%20Mayor%20%20Sub%2019&Prueba=500%20m.%20C4&IDPruebaXDepote=13070&Posicion=11&deporte=Canotaje&IDEvento=26>

• 2015:

<https://historico.conade.gob.mx/eventos/on2015/PlantillaIntegrantesXEquipo.aspx?Entidad=14&EntidadNombre=Jalisco&Referencia=Canotaje&Categoria=Juvenil%20Superior&Prueba=200%20m.%20C2&IDPruebaXDepote=17240&Posicion=9&deporte=Canotaje&IDEvento=37>

• 2016:

<https://respuestadeportiva.com/olimpiada-y-nacional-juvenil-jalisco-asume-el-trono-como-nuevo-rey-del-canotaje/>

Campeón Panamericano en 2013

<https://www.gob.mx/conade/es/prensa/podios-y-calificacion-a-juegos-olimpicos-de-la-juventud-logro-el-canotaje-mexicano-en-2013?idiom=es>

<https://www.gob.mx/conade/prensa/concluye-mexico-en-el-segundo-lugar-del-medallero-en-panamericano-de-canotaje>

Campeón Panamericano 2014

<https://www.gob.mx/conade/articulos/obtiene-mexico-cuatro-oros-en-inicio-del-campeonato-panamericano-juvenil-de-canotaje>

8vo Lugar en el mundial de Welland, Canadá 2013

<https://www.gob.mx/conade/articulos/daniel-velasco-y-martin-silva-a-la-final-en-canoa-doble-en-el-campeonato-mundial-juvenil-en-canada>

<https://www.gob.mx/conade/articulos/avanza-canotaje-mexicano-a-ocho-semifinales-en-el-campeonato-mundial-juvenil-en-canada>

8vo Lugar en el mundial de Szeged, Hungría 2014

<http://ciudadguzman.gob.mx/Noticia.aspx?id=db229030-7a27-4c64-b125-a3cf6cc49741>

<https://www.gob.mx/conade/prensa/finaliza-participacion-mexicana-en-el-campeonato-mundial-juvenil-de-canotaje>

9no Lugar en el mundial Montemort, Portugal 2015

<http://www.ciudadguzman.gob.mx/Noticia.aspx?id=594cd8bf-b454-402c-858f-fa33bac94936>